



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2022-00048-00

En atención a la solicitud visible a folio 22 del expediente, por medio de la cual la parte demandante solicita la corrección del nombre de la demandante, se precisa que el nombre es COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL “COSERVINTEGRAL” y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 077 de fecha 5 de julio de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA